FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

Trabajo de grado el fraude Financiero – Realidad Mundia
Presentado por: Marlon Antonio Bautista Realpe

Resumen:

El fraude es el fantasma con el que toda compañía ya sea pequeña, mediana o grande debe vivir siempre expuesta, lejos de desaparecer este delito, pareciese que este flagelo está cogiendo fuerza, esto se puede evidenciar en los reportes de las noticias nacionales e internacionales, donde este delito ha ido creciendo convirtiéndose en una de las mayores amenazas mundiales para todas las empresas.

No hace excepción de países, incluso puede llevar a un colapso financiero a nivel mundial, como ya ha ocurrido antes en casos que veremos más adelante, se evidenciará que a pesar de los esfuerzos hechos por las diferentes autoridades para erradicar o controlar este delito, el efecto ha sido el contrario, con preocupación se ve el fortalecimiento del fraude.

Será cierto lo que dijo algún empresario, en el momento de su captura "la corrupción es inherente al ser humano", será esta la raíz del crecimiento día a día de este flagelo en todo el mundo, pero no todo es malo este mismo hecho ha generado estrategias más fuertes, medidas eficaces, controles más minuciosos, en las empresas y países librando una batalla contra este delito.

Pero que es lo que impulsa a una persona o un grupo de personas a volverse defraudadores?

Las razones pueden ser diversas, se mostrará unos ejemplos en el desarrollo de este trabajo de los diferentes campos del fraude y el mover de sus defraudadores.

Palabras claves: fraude, defraudadores, amenaza mundial, colapso financiero.

ABSTRACT

Fraud is the ghost with which every company, whether small or médium large must live, always exposed to this ghost, far from disappearing this crime, it seems that this scourge is gaining strength, this can be evidenced in the news reports national and international, where this crime has been growing becoming one of the biggest global threats to all companies.

Fraud does not mean accepting countries, it attacks companies, it can even lead to a global financial collapse, as has happened before, in cases that we will see later, it will be evident that despite the efforts made by the different authorities to eradicate or control this crime, the effect has been the opposite, with concern is the strengthening of fraud.

It will be true what a certain businessman said, at the time of his capture "the inherent corruption of the human being", this will be the root of the daily growth of this scourge throughout the world, but not everything is bad, this very fact It has generated stronger strategies, effective measures, more meticulous controls, in companies and countries waged a battle against this crime.

But what is it that drives a person, or a group of people to become fraudsters, the reasons can be diverse, will show some examples in the development of this work of the different fields of fraud and the movement of their fraudsters.

Keywords: fraud, fraudsters, global threat, financial collapse.

El FRAUDE FINANCIERO – REALIDAD MUNDIAL

Se empezara hablando de ¿Qué es fraude?

El fraude lo define Black's law Dictionary como "una declaración falsa a sabiendas de la verdad o la ocultación de un hecho material para inducir a otro a actuar en su detrimento".

En otras palabras el fraude es un acto intencional de engaño contra una persona o entidad privada o del estado, pudiendo implicar: manipulación, alteración de registros y documentos, malversación de activos, registro de transacciones sin soportes o respaldos, mala aplicación de políticas contables. (Alfonso, monografias.com, 2006)

Con esta aclaración de lo que es fraude, queda claro que este delito es cometido por personas internas (empleados), o externas de entidad con complicidad de empleados de la misma, se hace de manera intencional, no es un accidente, se busca sacar un provecho monetario propio por las vías incorrectas, convirtiéndose en un delito penalizable.

Existe una relación entre el crecimiento del fraude y la presión que ella conlleva al profesional contable, por ser el encargado del análisis de los estados financieros y a su vez de la responsabilidad que pueda tener el auditor en este mismo proceso, los administradores desean delegar la obligatoriedad de prevenir y no permitir que estas acciones fraudulentas se cometan en las entidades a los mismos auditores, pero la verdad es que la obligación de tomar las medidas necesarias de control interno pertinente es totalmente de los administradores.

El mal manejo de la contabilidad, ha marcado en el tiempo diversos sucesos, que dejan ver a través de la historia algunos casos de fraude renombrados, aquí algunos de los casos más conocidos: Al Capone en 1930 con lavado de activos y evasión de impuestos (Sanchez Marin, 2009)

ENRON, quien en el año 2001 propicio uno de los escándalos más grandes del mundo, utilizando técnicas fraudulentas contables, llevando a la compañía a declararse en quiebra creando una crisis económica de manera directa en los Estados Unidos y de manera indirecta a varios países más, ya que era la tercera empresa de energía más grande del mundo, en este escándalo también se vio implicada una de las firmas de auditoría más

renombradas hasta ese momento en los (EU), Arthur Andersen, quien era la encargada por más de 16 años de realizar los procesos de auditoría en ENRON, esta firma fue llevada a juicio para rendir cuentas delante de un juez, como era posible que en 16 años de auditoría, esta firma no se diera cuenta, de las técnicas fraudulentas realizadas por los administradores de este gigante de la energía ENRON, en este caso se podría decir que empantanó, desprestigió y puede ser tomada como uno de los casos donde el proceso de auditoría fracasó.

PARMALAT, quien en año 2003 fue descubierta por llevar doble contabilidad, con la finalidad de maquillar sus estados financieros, para obtener préstamos por más de 4.000 millones de euros, en esta ocasión las firmas de auditoría Delloitte & Touche y Grant Thornton eran las responsables por más de una década, de realizar la auditoría externa de esta compañía. (Sanchez Marin, 2009)

Nuevamente nacen la preguntas, ¿Qué calidad de auditoría estaban realizando estas firmas?, ¿Qué grado de responsabilidad tienen estas firmas con la quiebra de PARMALAT?

Este caso puede ser tomado como otro escándalo de fracaso en los procesos de auditoría. (Sanchez Marin, 2009). A nivel nacional también se tienen varios casos de lavado de activos, tales como:

Drogas la Rebaja, varios equipos de futbol colombiano que eran utilizados por los diferentes carteles del narcotráfico en su época, para tapar sus acciones fraudulentas por medio del lavado de activos; una muy renombrada fue la pirámide DMG, donde muchas personas perdieron todo lo que tenían; el famoso carrusel de la contratación a cargo del grupo Nule; entre otros tenemos Foncolpuertos, Saludcoop, Interbolsa y uno de los más recientes Odebrecht, lo más curioso de todo es que en ninguna de las anteriores, sus respectivas firmas auditoras se pronunciaron, sus fraudes fueron descubiertos por denuncias de terceros.

Es de suma importancia tocar la parte legal de las responsabilidades del auditor, estas las encontramos en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), son principios y procedimientos básicos esenciales para el auditor, que se deben aplicar en la auditoría de los estados financieros e interpretados en el momento de la aplicación de la auditoría. (Auditores, 2013)

Por el momento tomaremos la NIA 240, que habla de las responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude, básicamente esta NIA nos habla de dos cosas a tener en cuenta en los errores de los estados financieros: se puede dar por error o fraude; se entiende por error aquellas equivocaciones u omisiones que se hacen sin intención, y se entiende por fraude que es un engaño de manera intencional, que se hace para sacar provecho propio; se pueden originar de dos maneras: información financiera fraudulenta y malversación de activos. (Sanchez Marin, 2009).

El fraude de información financiera se da por alteración de la información, omisión, falsificación de los registros contables de manera intencional, para que afecten de una manera u otra los estados financieros y puede provocar una mala tomo de decisiones o que estas decisiones sean para aprovechamiento de intereses particulares y la malversación de activos se refiere al robo de los mismos, con documentos falsos para ocultar el delito, a esta se le puede añadir la corrupción, que es la práctica del abuso del poder u otra índole para sacar provecho propio.

Para poder analizar los motivos que llevan a una persona a realizar fraude, tomaremos dos modelos, uno fue desarrollado por el profesor Donald R. Cressey, que es el conocido como el triángulo del fraude, este consiste en motivación, oportunidad y racionalización; la motivación se puede dar por circunstancias de presión sobre la persona tales como una mala situación económica, la oportunidad se da cuando el personal de confianza contable, se puede convertir en el personal de desconfianza tomando lo que no le pertenece y la racionalización es la manera de como el fraudulento se justifica así mismo su comportamiento. El otro modelo menos conocido pero igual de importante es el del diamante de fraude o también conocida como cuadrado de fraude, esta le anexa otro elemento más al triángulo de fraude, esta es la capacidad, la persona que vaya a realizar el fraude debe tener conocimientos y habilidades contables para poder realizar el fraude, este sostiene que sin la capacidad, aunque la persona cumpla con los otros tres, no será capaz de realizar el fraude.

Algunos de los principales fraudes financieros son: alteración de la información financiera, se hace para alterar los resultados de los estados financieros, estos se pueden llevar a cabo a través de la sobrevaloración y subvaloración de ingresos y gastos, el registro de ingresos y gastos en periodos incorrectos, gastos y pasivos ocultos, exceso o defecto de la valoración de inventarios, la valuación de activos a criterio propio y

depreciación inadecuada, revelaciones incorrectas; la malversación de activos que es lo mismo que el robo de los mismo o la utilización de estos activos para beneficio propio y la famosa corrupción que apunta a la influencia ejercida sobre otras personas para beneficio propio, pueden ir acompañadas de sobornos, esto es algo muy común en los contratos de licitación, el paso de dineros a un funcionario público para dar prioridades a la hora de elegir el ganador de la licitación.

Los efectos de los estados financieros fraudulentos, pueden incidir en la toma de decisiones no solo para la compañía sino también para los inversionistas, accionistas, ya que se pone en juego y en riesgo las nuevas inversiones basadas en estados financieros irreales, también pueden llevar a la quiebra a una entidad, también tener efectos sociales, en un momento determinado se puede llegar hasta el cierre de una empresa trayendo consigo desempleo, crisis económica en las familias afectadas, impacto negativo en la economía del país, un incremento en el índice de pobreza.

Las responsabilidades del auditor frente a la auditoría de estados financieros, esta demarcado por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), son ellas las que rigen al auditor en el momento de hacer una auditoría, ella le brinda las herramientas al auditor o firma auditora para que desarrolle y ejecute de la manera más exacta posible su trabajo, en la NIA 200 da un conjunto general de las responsabilidades y objetivos del auditor, al realizar una auditoría de los estados financieros.

Se debe tener una certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto, con un alto nivel de seguridad y suficiente evidencia para reducir el riesgo de auditoría, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, que le permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo a un marco de información financiera aplicable, y emitir un informe sobre los estados financieros y comunicar las conclusiones de auditoría. (Martinez, auditol.org, 2015)

Las (NIA) requieren que el auditor: tenga claro el juicio profesional y no pierda el escepticismo, en la planificación y desarrollo de la auditoría, el auditor partirá de la confiabilidad de la información, si por alguna razón existiera un motivo de dudar de dicha confiabilidad, el auditor deberá implementar nuevas investigaciones adicionales y determinar las modificaciones necesarias para realizar dicho procedimiento, debe

identificar y evaluar, los riesgos de importancia relativa, ya sea por error o fraude, basándose en el entendimiento de la entidad y su entorno, debe obtener suficiente evidencia apropiada, sobre si las representaciones erróneas de importancia relativa existen, debe establecer una opinión basándose en las pruebas recolectadas en el proceso de auditoría, dictaminar sobre los estados financieros.

En caso de que no se pueda obtener seguridad razonable y el dictamen del auditor sea insuficiente para los usuarios de los estados financieros, este deberá abstenerse de dar su opinión o deberá retirarse del trabajo, los objetivos de la auditoría son los mismos sin importar el tamaño de la compañía, lo único que cambia es la planificación de la auditoría.

Los requisitos con los que debe cumplir un auditor al momento de planificar y desarrollar una auditoría según la NIA (200), son los requisitos éticos los cuales están comprendidos en el código de ética de los profesionales de la contabilidad, estos le permitirán mantenerse en un estado de independencia y salvaguarda en el momento de emitir una opinión, permitiendo ser objetivo manteniendo una actitud de integridad sin perder el escepticismo profesional, el cual debe mantener durante todo el desarrollo de la auditoría, esta actitud le permite al auditor estar alerta y no pasar por alto los detalles que puedan identificar un posible fraude, otro aspecto fundamental es el juicio profesional, que se basa prácticamente en la experiencia y conocimientos adquiridos por el auditor, que le permiten tener un juicio razonable, al momento de determinar riegos de auditoría y dictaminar sobre los estados financieros.

Una parte importante del auditor es recopilar y evaluar suficiente evidencia de auditoría, lo cual le permite soportar su opinión y dictamen de auditoría, debe estar sometido a realizar su trabajo basado en las (NIA) y requisitos legales vigentes, es importante que para el auditor independiente o la firma de auditores que definan la metodología de trabajo que le permita estandarizar procedimientos que estén de acuerdo con las (NIA) y (NICC).

Toda metodología de auditoría debe incluir los siguientes aspectos: aprobación del proyecto, donde el auditor se asegure de la aceptación del cliente, la planeación de la auditoría, con la cual se espera detectar riesgos significativos del negocio, determinar las transacciones significativas y detectar los riesgos de fraude, entendimiento de los procesos, donde se comprende todo el proceso contable de la entidad en cada uno de sus

ciclos, si se desea se puede hacer unas pruebas sustantivas donde a mayor confianza menor será su alcance. (Martinez, auditol.org, 2015)

Ahora que ya se observó los objetivos y requerimientos globales que debe tener un auditor a la hora de llevar a cabo una auditoría, se procede a tomar la NIA 240 que es la que habla de las responsabilidades específicas del auditor con respecto a casos de fraude en los estados financieros, ahora se tendrá una mayor claridad del grado de responsabilidad de las firmas auditoras respecto a los ejemplos de fraudes citados casi al comienzo del ensayo.

Esta (NIA) 240, aparte de presentar las responsabilidades del auditor con respecto al fraude en estados financieros, también dice cómo aplicar las normas (NIA) 315 y 330, así que se le dará un corto repaso a estas dos normas que pueden complementar las responsabilidades del auditor, la (NIA) 315, tiene como objetivo que el auditor entienda la entidad, con su entorno, estructura de control interno, con el objeto de evaluar el riesgo del error importante en los estados financieros, que puedan y deban ser auditados, debido a error o fraude, busca también que el auditor logre, entender o comprender el entorno en el que se desenvuelve una entidad, identificar las aseveraciones de los estados financieros propensos a errores, entender los controles puestos por la administración y poner a prueba la operación efectiva de los controles en los cuales se sustentan los estados financieros, identificar y evaluar los riesgos de error más importantes relacionada con cada una de las aseveraciones de los estados financieros, es de vital importancia que el auditor entienda el entorno de la entidad y pueda brindarle una mejor comprensión de factores relevantes de la industria donde opera, entidades reguladoras a la que está sujeta, naturaleza de la entidad que incluye, sus operaciones, esquema accionario y de gobierno, las políticas contables seleccionadas y aplicadas, el auditor deberá observar si las políticas son las adecuadas para el negocio, el auditor entenderá los aspectos más relevantes del control interno para la auditoría.

Lo anterior se hace con el fin de limitar el riesgo que el auditor exprese una opinión errónea, por no haber detectado errores financieros. A mayor riesgo más procedimientos sustantivos a menor riesgo más procedimientos de control.

La (NIA) 330 trata de la responsabilidad del auditor de planear e implementar respuestas a los riesgos de representación errónea de importancia relativa identificados y

evaluados por el autor, de acuerdo con la (NIA) 315 en una auditoría de estados financieros, el objetivo del auditor es obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa, mediante la planeación e implementación de respuestas apropiadas para dichos riesgos, el auditor deberá diseñar y desempeñar pruebas de controles para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría en cuanto a la efectividad operaria de los controles.

La norma establece las guías para responder en forma global a la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, a través de la aplicación de los procedimientos de auditoría, estos procedimientos de auditoría están dirigidos para responder a los riesgos en el nivel de afirmaciones contenidas en los estados contables, incluyen pruebas de controles que mitiguen los riesgos evaluados y en su caso la determinación de naturaleza extensión y oportunidad de la aplicación, de los procedimientos sustantivos adecuados, finalmente la norma incluye elementos para evaluar la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos y expresa de qué modo deben documentarse en papeles de trabajo los resultados de procedimientos aplicados. (Cano, 2013)

Ahora después de este breve resumen de las (NIAS) 315 y 330, se retoma la (NIA) 240, que es la que va a decir de una manera u otra las responsabilidades del auditor frente al tema del fraude en los estados financieros, de acuerdo a esta norma, el auditor debe evaluar los riesgos de errores de importancia relativa debido a un fraude en los estados financieros, obteniendo la evidencia suficiente y apropiada, para diseñar e implementar los procedimiento necesarios y responder de la manera apropiada. (Martinez, 2015).

El fraude tiene consideraciones legales, pero para el auditor solo serán errores cometidos intencionalmente de importancia relativa de los estados financieros, de esta manera podrá identificar los errores en los estados financieros como información fraudulenta y de malversación de activos, hay circunstancias que pueden llevar al fraude, como la presión de los superiores para cumplir metas o la influencia de los altos mandos sobre sus empleados.

La administración es la responsable por la detección y prevención de fraude debe ser consiente que en la entidad puedan existir factores que sobrepasen los controles instaurados y puedan afectar los procesos de información financiera, presentando

información falsa en los estados financieros, es por eso que la entidad debe concentrar sus esfuerzos en la prevención de fraudes, utilizando diferentes métodos de control en las diferentes áreas, iniciando un programa de educación a sus empleados en fortalecimiento de ética, creando así una cultura de honestidad e integridad en la empresa.

Basado en las norma, el auditor de tener la seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están libres de representaciones erróneas significativas, debidas a errores o fraudes, trabajando bajo el código de ética, juicio profesional y escepticismo, no obstante siempre existirá la posibilidad, de que no se haya podido detectar las representaciones erróneas, es más difícil detectar un error producto de un fraude que uno por equivocación, ya que los errores por fraudes, son más sofisticados, existen falsificación de papeles, están mejor construidos para pasar inadvertidos, cuando se trata de malversaciones de activos, ya se está hablando de robo de los activos, mala utilización de los mismos, aprovechamiento de los activos para beneficio personal.

El auditor debe hacer uso de su conocimiento y experiencia para detectar los aspectos más importantes en la auditoría, que representen un mayor riesgo de presentar errores por fraudes, cuando la administración se encuentra involucrada, se hace más difícil la detección del fraude.

Ya que ella tiene contacto directo con los estados financieros, existe un gran margen de que puedan existir errores de fraude, es por eso que se toma como un riesgo de importancia relativa.

CONCLUSIONES

Se buscaba de alguna manera demostrar primero, que El Fraude Financiero, es una realidad mundial y segundo el grado de responsabilidad ética y profesional de la persona o firma encargada de la auditoría externa de las compañías en los casos donde se hayan indicios de fraude financiero, al principio de este ensayo, se mostraron casos donde la auditoría externa demostraba no ser la más eficiente, ya que las compañías de las cuales se habló, terminaron en quiebra, lo que indicaría a primera vista, un fracaso de la auditoría en los casos vistos con anterioridad, estas firmas auditoras, tenían años de trabajar para estas empresas, es algo casi imposible de pensar que en tanto tiempo, estas firmas no detectaran ni el más mínimo indicio de fraude, mirándolo desde este punto de vista, se obtendrían las siguientes conclusiones:

La primera, es una excesiva confianza por parte de la auditoría, con los respecto a los informes financieros emitidos por las compañías, este exceso de confianza se pudo originar por la cantidad de años de relación laboral entre una y otra, esto afecto de alguna manera los principios de auditoría como la objetividad, la independencia, el juicio profesional, paso de ser una auditoría seria y responsable a una visita de rutina, donde se revisaba por encima los informes financieros y se partía de la confianza.

La segunda conclusión, es que estas firmas de auditoría se hicieron partícipes de manera intencional, convirtiéndose en cómplices de los fraudes de estas compañías, perdiendo totalmente su objetividad e independencia.

Se podía haber pensado, que la responsabilidad de que se den los fraudes son netamente del encargado de llevar a cabo la auditoría, pero no es así, ya que el o los obligados de prevenir y adoptar las medidas y controles necesarios contra el fraude financiero son los administradores de las compañías, sobre ellos recae toda esta carga, la única obligatoriedad del auditor es de pronunciarse ante el hecho de encontrar fraudes o de considerarlo necesario retirarse si cree, que su ética profesional se puede ver comprometida en el caso.

Llama la atención la posibilidad de que los fraudes se cometieran por huecos en las Nomas Internacionales de Auditoría, lo cual restringiría en alcance del auditor y se aprovecharía esta situación por parte de la compañía para llevar a cabo sus fraudes financieros, pero no es así, las (NIAs), son un conjunto de normas muy completas, que

dirigen el desarrollo de la auditoría de la manera más completa posible, entonces se puede concluir que el error o los vacíos se encuentran, en las políticas de las compañías, ya sea de control, prevención y o en el desarrollo de los informes financieros, no obstante como las (NIAs), son de interpretación se puede dar el caso de una mala interpretación de la norma, que se puede dar de manera intencional o equivoca.

Otra conclusión que se puede sacar de este trabajo, es que no siempre la responsabilidad de la no detección a tiempo de los fraudes financieros es del auditor, ya que aunque las normas le dan total autoridad sobre sección a auditar, es cierto que el auditor depende en gran manera de que la información que le suministren sea confiable y en ocasiones estas detecciones son complejas, si los fraudes se vienen realizando, por parte de los altos mandos, ya que ellos tiene acceso directo a los estados financieros y por allí pueden estar manipulando la información para cometer sus delitos.

Referencias bibliográficas

- Alfonso, C. A. (06 de Octubre de 2006). *monografias.com*. Obtenido de http://www.monografias.com/trabajos11/fraer/fraer.shtml
- AOBAUDITORES. (2013). AOBAUDITORES. Obtenido de http://aobauditores.com/nias/
- Auditores, a. (2013). aob Auditores.com. Obtenido de https://aobauditores.com/nias/nia200
- Cano, M. A. (2013). *Interamerican-usa.com*. Obtenido de https://es.scribd.com/document/178018170/Auditoria-Forense-Miguel-Cano
- CANO, M. A. (s.f.). FRAUDE Y ESTAFA EN LOS NEGOCIOS. Obtenido de https://es.scribd.com/doc/270306370/Resumen-NIA-330
- Martinez, V. (02 de Junio de 2015). *auditol.org*. Obtenido de https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/1828-nia-240-responsabilidad-del-auditor-en-relacion-con-el-fraude-en-una-auditoria-de-estados-financieros
- Sanchez Marin, A. S. (2009). *Aprende en linea*. Obtenido de https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/article/viewFile/3235 23/20780688